

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO VIDA LABOVIDA S.A. CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, el **veintitrés** de mayo del año dos mil trece, a las **10:00 am** en la sala de sesiones de la oficina ubicada en la **Ciudadela Santa Adriana Manzana B Solar 4**, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LABORATORIO VIDA LABOVIDA S.A.** esto es el Señor **Julio Alberto Aguilar Maldonado**, propietario de **Nueve mil novecientos noventa y seis (9.996)** acciones; el Señor **Julio Josué Aguilar Mayea**, propietario de **Dos (2)** acciones; y la Señora **Sthefanny Elizabeth Aguilar Mayea**, propietaria de **Dos (2)** acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todas las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa; para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de **Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00)**, dividido en **Diez Mil (10.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; junta que por voluntad unanime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse, que es el siguiente:

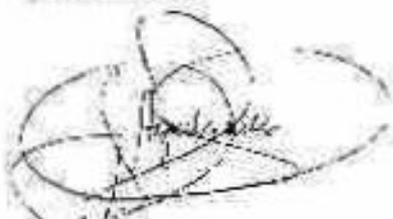
**REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LABORATORIO VIDA LABOVIDA S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012, PARA LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ENVIO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Señor **Julio Alberto Aguilar Maldonado**, en su calidad de Accionista de la Sociedad y como Secretaria la Señora **Karina Susana Gramanquespe**. Constatado el Quórum Legal y Reglamentario, la Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión se procede a conocer el único punto del orden del día. El Presidente de la sesión informa a la Junta de Accionistas, que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, **LABORATORIO VIDA LABOVIDA S.A.** debe cumplir con el envío de los Estados Financieros del Año 2012.

Puesta a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta aprueba y autoriza los Estados Financieros del año 2012, e indica que para tal efecto se notifique de esta decisión a los Organismos de Control correspondientes con el fin de que sean reconocidos y legitimados por Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva. Concluida. El Presidente reinstala la sesión siendo las 12h00 am con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía quienes y para constancia de su conformidad, suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica - f) **JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO**, - PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA ; f) **KARINA SUSANA GUAMANQUISPE** - SECRETARIA - LO CERTIFICO.-



Julio Alberto Aguilar Maldonado

**PRESIDENTE AD-HOC**



Karina Susana Guamanquispe Aguilar

**SECRETARIO**

Guayaquil, 23 de Mayo del 2013